

## **COMUNICADO No. 027/2020**

### **SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA REX**

Señor Exportador:

El Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones, con la finalidad de cumplir con la normativa relacionada al Sistema de Registro de Exportadores (REX), comunica al sector exportador que de acuerdo al Procedimiento Sistema (REX) versión Nro.1 aprobado en fecha 06/02/2019, en su numeral "6.6. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE. Una vez registrado, el exportador tendrá la obligación de comunicar al SENAVEX de todos los cambios relacionados con los datos registrados en el sistema informático REX, de acuerdo al numeral 6.2 de la presente. Posteriormente, los responsables del proceso deberán introducir las modificaciones en el sistema REX, de acuerdo a los establecido en los artículos 68,80, y 89 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447<sup>1</sup>.

6.7 BAJA DEL REGISTRO REX, b. A iniciativa del SENAVEX, cuando el Exportador:

- ✓ No cumplió con sus obligaciones;
- ✓ No mantenga actualizados sus datos de registro."

En ese sentido, se les solicita actualizar sus datos en el sistema REX, de acuerdo al numeral 6.6. del mencionado procedimiento, teniendo en cuenta que su RUEX debe estar vigente. En caso de no actualizar los datos se procederá a la baja de su registro en el sistema REX, conforme el numeral 6.7 de dicho procedimiento.

Asimismo, la normativa y los procedimientos relacionados al sistema REX se encuentran publicados en la página web del SENAVEX ([www.senavex.gob.bo](http://www.senavex.gob.bo))

En caso de cualquier consulta sobre el particular, favor comunicarse con las diferentes Regionales a nivel nacional o al correo electrónico [uco@senavex.gob.bo](mailto:uco@senavex.gob.bo)

La Paz, 15 de diciembre de 2020



Roberto Ojeda Marguay  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones  
SENAVEX

C.c. Arch.

<sup>1</sup> Los artículos 68,80, y 89 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 de la Comisión establecen las normas relativas a la modificación de los datos registrados.

